

EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, EXPIDE EL

## BANDO SOLEMNE

PARA DAR A CONOCER A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA DECLARACIÓN DE LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ELECTA

El Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, en ejercicio de sus atribuciones conferidas en el artículo 29, apartado D, (inciso r), de la Constitución Política de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 359, fracción IV, último párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y 32, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, a las personas originarias y habitantes de la Ciudad de México hace saber:

Que el Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México con fecha veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, mediante oficio 8634/2018, dictado en el expediente *TECDMX-AG-005/2018*, notificó al Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, la **CONSTANCIA DE DECLARATORIA** de la Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México electa, dictada en el acuerdo plenario de la misma fecha, en el que se acordó:

"PRIMERO. Se **Declara** como Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México electa, a la ciudadana

## CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

para el periodo del cinco de diciembre de dos mil dieciocho, al cuatro de octubre de dos mil veinticuatro.

SEGUNDO. Expídase la Constancia a que se refiere el Considerando IV de la presente determinación y entréguese personalmente a la ciudadana **CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**; y agréguese copia de la misma al presente expediente."

Publíquese el presente Bando en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el Diario Oficial de la Federación y fíjese en las principales Oficinas Públicas y Alcaldías de la Ciudad de México.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México,

I Legislatura, Primer Año de Ejercicio.